

SORTEO MENSUAL DE LA “ENCUESTA PARA CLIENTES” REGLAMENTO OFICIAL

PARA PARTICIPAR O GANAR NO SE EXIGE NINGÚN TIPO DE COMPRA O PAGO. LA COMPRA DE ARTÍCULOS NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR.

ESTE SORTEO SE OFRECE SOLO PARA RESIDENTES LEGALES DE LOS CINCUENTA ESTADOS UNIDOS (CON EXCLUSIÓN DE FLORIDA, NUEVA YORK Y RHODE ISLAND) Y EL DISTRITO DE COLUMBIA (“EE.UU.”) Y ESTA ABIERTO SOLO PARA RESIDENTES LEGALES DE EE.UU. DE 18 AÑOS O MAYORES. NO VÁLIDO DONDE NO ESTÉ PERMITIDO POR LA LEY.

1. **REQUISITOS: NO ES OBLIGATORIO COMPRAR O PAGAR PARA PARTICIPAR O GANAR.** La compra de artículos no aumentará sus posibilidades de ganar. Este sorteo se ofrece solo para residentes legales de los cincuenta estados unidos (con exclusión de Florida, Nueva York y Rhode Island) y el distrito de Columbia (“EE.UU.”) y está abierto solo para residentes legales de EE.UU. de 18 años de edad o mayores al momento de enviar la solicitud de inscripción. Empleados, funcionarios y directores de The Kroger Co. (el “Patrocinador”), sus filiales, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, y los familiares directos (cónyuges, hermanos, hijos, padres, abuelos, nietos y cónyuges de los anteriores, independientemente de donde vivan) o miembros del mismo grupo familiar (sean familiares o no) de estas personas no pueden participar. Sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales. Nulo en FL, NY, RI y demás lugares en los que esté prohibido.
2. **PARA PARTICIPAR:** El Sorteo mensual de la “Encuesta para clientes” (el “Sorteo”) comienza a las 12:01 a.m. horario de la zona central (“CT”) del 1 de septiembre 2019 y termina a las 11:59 p.m. CT del 30 de noviembre 2019 (el “Período del Sorteo”), y consta de tres períodos de inscripción, uno por cada mes en el que el Sorteo esté abierto. Los Períodos de inscripción comienzan el primer día del mes y terminan el último día del mes.

Hay dos formas de inscribirse: en línea o por correo.

Ingrese en línea: Acceda a la página de inicio de la encuesta a través de la dirección web impresa en los recibos entregados durante el Período del Sorteo en las tiendas participantes. Le pediremos que responda a varias preguntas en relación a su visita a la tienda más reciente, y que nos comunique su nombre, dirección, número de teléfono y el código de la encuesta que figura en el recibo. También le pediremos que nos brinde información adicional de su recibo, incluyendo la fecha de su visita a la tienda, el número de tienda, el número de la terminal y el número de la transacción (podrá obtener más información acerca de en qué parte de su recibo se encuentran estos datos en la página web de la encuesta). El Patrocinador debe recibir las inscripciones realizadas en línea antes de las 11:59 p.m. CT del último día de un Período de Inscripción para que estas se ingresen en el Sorteo y para que participen en el sorteo al azar que corresponde a ese Período de Inscripción.

Inscripción por correo: Escriba a mano su nombre, dirección completa y número de teléfono en una tarjeta postal y envíela a: Customer Survey Monthly Sweepstakes, PMI Station, PO Box 3547, Southbury, CT 06488-3547. Las inscripciones por correo deben llevar sello postal de una fecha igual o anterior al último día de un Período de inscripción, y el Patrocinador debe recibirlas antes del octavo día del siguiente mes para que se ingresen al Sorteo y para que participen en el sorteo al azar que corresponde a ese Período de inscripción.

La entrada a la página o a través de su correo electrónico no está limitada, sin embargo solo se permite enviar una encuesta completa en línea por recibo, y cada participación por correo debe mandarse en una postal separada. A modo de aclaración, como los recibos impresos se generarán únicamente para los clientes, todas las inscripciones que no estén relacionadas con una compra deben enviarse por correo en lugar de hacerse en línea; las inscripciones enviadas por correo tienen las mismas probabilidades estadísticas de ganar que las inscripciones realizadas en línea.

- 3 **SORTEOS AL AZAR:** Se realizarán Tres (3) sorteos al azar, cada uno en o aproximadamente el décimo día del mes posterior a un Período de Registro, el primero comienza el 10 de octubre 2019 y el último el 10 de diciembre 2019. Los registros para algún Período de Registro dado no serán ingresados o incluidos de ninguna manera en ningún otro sorteo al azar durante el Período de Registro. Todos los sorteos serán realizados por Promotion Mechanics, Inc. (“Administrador de los sorteos”), una organización dictaminadora independiente.
- 4 **PREMIOS/PROBABILIDADES DE GANAR** Los premios ofrecidos para estos Sorteos se ofrecerán también a los participantes en otras versiones de los Sorteos Mensuales de Encuestas a Clientes. Las probabilidades de ganar en cada sorteo estarán determinadas por el número total de registros elegibles recibidos en esta y las demás versiones de los Sorteos Mensuales de Encuestas a Clientes.

Los siguientes premios serán otorgados en cada uno de los sorteos:

Un (1) Gran Premio, consistente en \$5,000 en Kroger tarjetas de regalo para el supermercado (sujeto a los términos y condiciones que vienen en las tarjetas de regalo).

Cien (100) Primeros Premios, cada uno consistente en una Kroger tarjeta de regalo para el supermercado con valor de \$100 (sujeto a los términos y condiciones de las tarjetas de regalo).

Se informará a los ganadores por teléfono, correo electrónico o correo postal. Si no es posible ponerse en contacto con un ganador o si se devuelve cualquier notificación de premio como imposible de entregar, el premio se perderá y se otorgará a un ganador alternativo, a discreción exclusiva del Patrocinador.

El ganador potencial de Gran Premio deberá hacer una declaración jurada de elegibilidad, responsabilidad y (en donde la ley lo permita) autorización de uso publicitario que se deberá entregar en el plazo especificado en la carta de notificación. Si estos documentos no se reciben dentro del período especificado, entonces, a discreción exclusiva del Patrocinador, el ganador potencial podrá ser descalificado y se seleccionará un ganador potencial alternativo. Si el posible ganador del Gran Premio tiene 18 años o más, como se indica en los requisitos de inscripción, pero no es mayor de edad en su estado de residencia, el premio se otorgará a nombre de un padre o tutor legal, quien deberá firmar todas las declaraciones juradas y los descargos de responsabilidad necesarios.

Limitado a un premio por persona.

5. **PAUTAS GENERALES:** Todos los impuestos sobre los premios son de exclusiva responsabilidad de los ganadores. Todo ganador de un premio valorado en \$600 o más deberá informar al Patrocinador el número del seguro social a los fines impositivos correspondientes y completar el formulario 1099 del IRS para declarar el valor del premio. Al entrar en el Sorteo, los participantes se comprometen [a] a acatar y regirse por estas normas y las decisiones del Patrocinador y el Administrador, que serán definitivas en todos los aspectos relacionados con el Sorteo, lo que incluye sin limitación la interpretación de este reglamento; [b] a liberar y eximir de responsabilidad al Patrocinador, sus filiales, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción (incluido el Administrador) y a cualquier otra persona o empresa implicada en el desarrollo o ejecución del Sorteo (las “Partes eximidas”) de cualquier lesión, responsabilidad, pérdidas, daños, derechos, reclamos y acciones de cualquier tipo que resulten de su participación en el Sorteo, aceptación del premio, uso o mal uso de un premio; y si resultara ganador, [c] a permitir el uso de su nombre, voz, imagen o representación distintiva en anuncios y publicidades y para propósitos promocionales sin compensación adicional (salvo que esté prohibido por ley), y a firmar un consentimiento expreso para su uso si se le solicita que lo haga. Se considerarán nulas las inscripciones que contengan información falsa, sean inexactas, estén incompletas, falsificadas, defectuosas, o realizadas fuera de los canales autorizados, incluidas las que han fracasado debido al mal funcionamiento o falla de los teléfonos, líneas telefónicas, sistemas o redes de telefonía, servidores, proveedores, equipos informáticos, software, cualquier combinación de los anteriores o cualquier error humano o de otro tipo. Las Partes eximidas no serán

responsables de ninguna manera por [a] el mal funcionamiento, fallas o dificultades de cualquier tipo en relación con los teléfonos, dispositivos electrónicos, hardware o programas de software, red, Internet o computadoras, incluidos sin limitación, el mal funcionamiento de servidores o cualquier error (humano o de otro tipo) que pueda ocurrir en el proceso de inscripción; [b] las transmisiones fallidas, incompletas, confusas o retrasadas de la computadora; [c] las inscripciones que lleguen tarde, sean ininteligibles, estén mal dirigidas, distorsionadas o incompletas, no se hayan registrado o no puedan completarse por cualquier razón, [d] las inscripciones realizadas por correo a destiempo, extraviadas, mal dirigidas, mutiladas, incompletas, ilegibles o sin franqueo postal; o [e] cualquier situación que se produzca que pueda causar la interrupción o corrupción del Sorteo. Si, por cualquier motivo, el Patrocinador concluye, a su exclusiva discreción, que el Sorteo no puede ejecutarse como estaba previsto debido a, entre otras razones, la infección por virus de las computadoras, manipulación, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que, a criterio exclusivo del Patrocinador, corrompa o afecte la conducta de la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o ejecución apropiada de este Sorteo, el Patrocinador se reserva, a su sola discreción, el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender este Sorteo y limitar las inscripciones a aquellas presentadas legítimamente antes de las medidas adoptadas y/o a otorgar el premio de la manera que considere justa y equitativa. No se otorgarán más premios que la cantidad indicada. Si debido a un error de impresión, un error técnico o de otro tipo, o cualquier otra causa, la cantidad de premios es mayor a la indicada, según se establece en este Reglamento oficial, y quedan premios disponibles o para otorgarse, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar solo la cantidad de premios (aún no concedidos) a través de un sorteo al azar entre todos los reclamantes legítimos y elegibles de los premios de esa categoría. En caso de una disputa sobre la identidad de un participante en línea, la inscripción en línea se asignará al titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico enviada en el momento de la inscripción.

El término “titular autorizado de la cuenta” hace referencia a una persona física a quien le asigna una dirección de correo electrónico un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización (p. ej., una empresa o institución educativa) responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección enviada. **ADVERTENCIA: TODO INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE DE DAÑAR DELIBERADAMENTE UN SITIO WEB U OBSTACULIZAR EL LEGÍTIMO DESARROLLO DEL SORTEO PUEDE CONSIDERARSE UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES PENALES Y CIVILES, Y DE EFECTUARSE, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE PRESENTAR UNA DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS CONTRA LA PERSONA RESPONSABLE HASTA EL GRADO MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY.** Todas las inscripciones pasarán a convertirse en propiedad del Patrocinador. No se permite la transferencia o sustitución de los premios. Estas Reglas Oficiales y la realización del Sorteo se regirán por las leyes del estado de Ohio sin tomar en consideración los principios de derecho internacional privado, y cualquier acción legal, reclamación o demanda se llevará a cabo en un tribunal estatal o federal ubicado en el estado de Ohio. Para obtener una copia de estas Reglas Oficiales, envíe un sobre franqueado con su dirección para que se reciba antes del 30 de noviembre 2019, a: Kroger Sept.-Nov. 2019 Survey Sweepstakes Rules, PMI Station, PO Box 750-R, Southbury, CT 06488-0750. Además, se publicará una copia de estas reglas durante el Período del Sorteo en www.krogerfeedback.com, www.fmjfeedback.com, y en todas las tiendas de participantes (quedando expresamente entendido que el Patrocinador, en el ejercicio exclusivo de su discreción, tendrá derecho de limitar y tiene la intención de limitar la cantidad de tiendas participantes de vez en cuando).

6. **LISTA DE GANADORES:** Para solicitar una lista de los ganadores, envíe un sobre con dirección escrita y porte pagado que deberá ser recibido a más tardar el 31 de diciembre 2019, a: Kroger Sept.-Nov. 2019 Survey Sweepstakes Winner List, PMI Station, PO Box 750-W, Southbury, CT 06488-0750. La lista de ganadores estará disponible después del 31 de diciembre 2019.

Patrocinador: The Kroger Co., 1014 Vine Street, Cincinnati, OH 45202 Administrador del sorteo: Promotion Mechanics, Inc., 87 South Main Street, Newtown, CT 06470